

COMPLEMENTESE RESOLUCION N° 2380 DE FECHA
29 Octubre 2013, EL CUAL DISPONE TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.

RECOLETA, **12 NOV. 2013**
RESOLUCIÓN N° 2430 /

VISTOS:

- 1.-Resolución N° 2380 de fecha 29/10/2013, en la cual dispone pago por trabajos extraordinarios, del mes de Octubre 2013, para el Depto. de Inspección Municipal.
- 2.-Solicitud de horas extraordinarias N°12-A de fecha 5/11/2013, visada por el Administrador Municipal.
- 3.- El decreto Exento N. 1999 con fecha 27.06. 2013, que delega funciones al encargado del Departamento de Recursos Humanos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto Artículo N° 62 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; el D.L.F. N° 19.280, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dictase la siguiente resolución:

RESUELVO:

1.-COMPLEMENTASE: La Resolución N° 2380 de fecha 29/10/2013, el cual dispone trabajos extraordinarios mes de Octubre 2013.

2.-PAGUESE: El programa de trabajo extraordinario a los funcionarios que más adelante se señala, los cuales efectuaron labores inspectivas, en el programa de fiscalización y control de ferias libres, vía pública, Feria Persa Zapadores.

NOMBRE			CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	TOTAL	TOTAL	VALOR
			HRS	HRS.	HRS	HRS.	HRS.	GRAL.	GRAL.
			25%	25%	50%	50%	\$	HRS.	\$
SERGIO PALMA BRAVO	14	PLANTA	0	0	15	2.560	15	38.400	38.400
FELIPE PALMA ARENAS	15	CONTRATA	0	0	19	2.263	19	42.997	42.997
FELIPE BITTNER CERNA	16	CONTRATA	7	1.777	0	0	7	12.439	12.439

3.- PAGUESE, al funcionario, previa certificación del Director de Atención al Contribuyente.

4.-IMPÚTESE el gasto con cargo a los ítems **215.21.01.004.005** Personal de Planta, **215.21.02.004.005** Personal de Contrata "Asignación de Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal. **Centro costo 01.13.01.01**

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

PGC/HNM/OBC/HFL/AZD/PFR



ALEJANDRO ZUNIGA DROGUETT
ENCARGADO DEPTO. RECURSOS HUMANOS



677508